

Código de Conducta para Proveedores de Westlake

Westlake es un fabricante global integrado verticalmente y comercializador de rendimiento y materiales esenciales, así como de productos de infraestructura y vivienda que mejora la vida cotidiana de las personas. Nuestros productos incluyen algunos de los materiales más utilizados en el mundo que son imprescindibles para numerosos mercados industriales y de consumo diversos, incluida la construcción residencial, empaques flexibles y rígidos, productos automotrices, productos para el cuidado de la salud, tratamiento de agua, turbinas eólicas, revestimientos y otros bienes duraderos y no duraderos. Nuestra misión es servir a nuestros clientes y partes interesadas de manera eficiente y ética, al tiempo que trabajamos dentro de todas las leyes aplicables y marcos internacionales reconocidos en cuanto a los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad ocupacional, la protección ambiental, la seguridad de los productos y la ética comercial.

Este Código de Conducta refleja el compromiso de Westlake con las prácticas comerciales sustentables y los marcos relevantes para la industria química, incluida la Ley Dodd Frank en cuanto a los minerales que se encuentran en conflicto.

Westlake desea hacer negocios con proveedores que se toman en serio sus obligaciones de responsabilidad social corporativa. Westlake, por lo tanto, recomienda a los proveedores que sean responsables en cuanto al ámbito social y ambiental, participen en programas de sustentabilidad y sean proactivos en sus enfoques para ofrecer soluciones sustentables.

Esperamos un alto nivel de exigencia de parte de nuestros empleados, contratistas y proveedores. A cambio, nos comprometemos a proporcionar un entorno seguro, responsable y justo para trabajar. Westlake se reserva el derecho de realizar auditorías a los proveedores en relación con este Código de Conducta y aplicar sanciones por cualquier incumplimiento de este.

Cumplimiento legal

Todos los proveedores de Westlake (Proveedores) se asegurarán de que se lleven a cabo la totalidad de los aspectos relacionados con sus negocios, operaciones y cadenas de suministro conforme a todas las leyes y reglamentaciones locales, estatales o provinciales, nacionales e internacionales aplicables. Esto incluye, entre otras, leyes relacionadas con el trabajo, la inmigración, la salud y la seguridad, la ética empresarial y el medio ambiente.

Salud y seguridad

Westlake le concede gran valor a la salud y seguridad de quienes trabajan en nuestras operaciones y cadenas de suministro. Como tal, los Proveedores deberán garantizar y mantener entornos de trabajo seguros y saludables para sus empleados y contratistas, e incluir algunas de las siguientes medidas:

- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, en el cual el objetivo sea trabajar sin accidentes ni lesiones. Debería incluir la provisión y el mantenimiento de equipos de protección personal apropiados y sistemas de trabajo seguros.

- Asegurarse de que exista un sistema eficaz de manejo de emergencias para responder de manera apropiada en caso de un incidente.
- Cuando corresponda, brindar alojamiento seguro y limpio, comida, agua e instalaciones seguras de guardado para los artículos personales de los empleados o contratistas mientras estén trabajando en las instalaciones del Proveedor.
- Asegurarse de que los empleados y contratistas sean informados de manera periódica y adecuada en un idioma que comprendan acerca de cuestiones de salud y seguridad. Se deben incluir lecturas apropiadas y capacitación continua.

Medio ambiente

Westlake busca asegurar que sus operaciones y cadenas de suministro funcionen dentro del marco de todas las leyes locales, nacionales e internacionales en cuanto a los problemas ambientales. En este sentido, se espera que los Proveedores implementen y mantengan altos estándares relacionados con asuntos ambientales, incluidos, entre otros los siguiente:

- Asegurarse de que se obtengan y mantengan en vigencia todos los permisos requeridos para operar de las autoridades locales o nacionales pertinentes. Los Proveedores también buscarán mantener una licencia social para trabajar por parte de las comunidades locales pertinentes.
- Implementar un sistema de manipulación, almacenamiento y transporte seguro de todos los productos y materiales, y garantizar que exista un sistema adecuado para mitigar el riesgo de cualquier derrame o liberación de sustancias químicas al medio ambiente.
- Trabajar de manera que se reduzca, en la medida de lo posible dentro de los límites comerciales razonables, las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Administrar y minimizar las emisiones acústicas, al aire, agua, suelo y garantizar que los residuos generados se eliminen de forma segura.

Derechos humanos y laborales

Westlake se compromete a garantizar que sus trabajadores y contratistas, así como los de sus Proveedores sean tratados de manera justa y en conformidad con los derechos humanos y laborales internacionales reconocidos, lo que significa que, como estándar, se espera que los Proveedores garanticen lo siguiente:

- Que ningún menor sea empleado ni participe de ninguna parte en el negocio del Proveedor. Al determinar qué constituye trabajo infantil a los efectos de este Código de Conducta, los Proveedores deben seguir el Kit de Herramientas y recursos para empresas sobre trabajo infantil de la OIT y OIE, cuya copia se encuentra aquí: https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_27555/lang-en/index.htm;
- Que todos los empleados y contratistas hayan elegido libremente y puedan interrumpir de igual manera su relación laboral con el Proveedor. Esto significa que el Proveedor establece e implementa un programa de cumplimiento que prohíbe el abuso y la explotación de empleados y contratistas, incluidas las prohibiciones de exigir a los empleados y contratistas

que paguen tarifas de contratación para obtener trabajo, quitarle documentos de identificación a un empleado o contratista, y la trata de personas o los trabajos forzados. Si un Proveedor contrata trabajadores migrantes dentro de sus operaciones o cadena de suministro, debe implementar los Principios de Dhaka para la Migración con Dignidad. Aquí puede encontrar una copia: [Principios de Dhaka: por una migración con dignidad](#)

- Que ningún empleado o contratista del Proveedor esté sujeto a ningún tipo de discriminación, acoso, abuso, intimidación ni negligencia por motivos de raza, color, género, edad, nacionalidad, religión, origen social, orientación sexual, discapacidad, identidad, estado civil, afiliación política o sindical. El Proveedor deberá poner a disposición un mecanismo de quejas significativo para permitir que los empleados y contratistas registren sus reclamos de forma confidencial sobre acoso, discriminación o abuso, también deberá proporcionar un mecanismo sólido para determinar y remediar dichas quejas de manera justa y rápida.
- Que las condiciones de trabajo sean justas, con horas de trabajo que no excedan el máximo legal local (o las pautas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo, cuya guía se encuentra aquí: [Horario laboral y organización del trabajo \[ilo.org\]](#)).
- Que la remuneración en ningún caso sea inferior al salario mínimo legal aplicable. Siempre que corresponda, los proveedores deben aspirar a pagar un salario digno a sus empleados y contratistas. En ningún caso los Proveedores retendrán los salarios de los empleados, salvo cuando así lo permita la ley, como con el pago de adelantos o el cumplimiento de otras deducciones legales.
- Esos Proveedores colaboran por completo con Westlake para garantizar que no suministren ningún material a Westlake que contenga «minerales en conflicto» (como se define en la Ley Dodd Frank de Estados Unidos, cuya guía se encuentra aquí: [SEC.gov | HOJA INFORMATIVA](#)).
- Que se respete la libertad de asociación y negociación colectiva de todos los empleados y contratistas en todos los lugares donde tales acciones estén permitidas por ley. Cuando esté prohibido por la ley, el Proveedor brindará mecanismos informales para garantizar que la voz de los trabajadores pueda escucharse de manera segura y organizada, lo que lleva a una participación significativa y la resolución de disputas.

Prácticas comerciales

Westlake está comprometido con los más altos estándares de ética e integridad comercial. Se espera que los Proveedores lleven a cabo sus asuntos comerciales conforme a las leyes locales, nacionales e internacionales y se aseguren de que sus acciones estén más allá de todo reclamo ético. Los proveedores deberán garantizar lo siguiente:

- Que ellos, y cualquier agente que actúe en su nombre, se abstendrán de cualquier tipo de comportamiento corrupto, incluido el soborno (definido como dar o recibir dinero o el valor de este a cambio de obtener o conservar una ventaja comercial), lavado de dinero o tráfico de información privilegiada. En este sentido, se espera que los Proveedores apliquen los altos estándares que se encuentran en la Ley contra el soborno del Reino Unido (que se

puede encontrar aquí: [Ley contra el soborno de 2010 \(legislation.gov.uk\)](http://legislation.gov.uk), ya sea que estén o no sujetos a la jurisdicción del Reino Unido.

- Que ellos, y cualquier agente que actúe en su nombre, no infrinjan de manera intencional o inadvertida ninguna sanción internacional, embargo comercial o control de exportaciones impuestos por los Estados Unidos de América o cualquier otro país cuyo régimen de sanciones comerciales haya sido respaldado por las Naciones Unidas.
- Que ellos, y cualquier agente que actúe en su nombre, no participen de actividades que puedan infringir cualquier ley de competencia o antimonopolio aplicable.
- Que ellos, y cualquier agente que actúe en su nombre, no ofrezcan ni hagan regalos, ni otorguen beneficios en especie a ningún empleado o contratista de Westlake cuando el valor de ese regalo o beneficio supere los USD 50. (Esta prohibición no se aplica a los gastos comerciales legítimos y documentados, como comidas de costo razonable o actividades simples de entretenimiento, siempre que se discuta el negocio de Westlake y la actividad tenga un propósito comercial claro).
- Que ellos, y cualquier agente que actúe en su nombre, no se involucre en ningún comportamiento que pueda interpretarse razonablemente como la creación de un conflicto de intereses comercial que involucre a Westlake.
- Que actuarán siempre con integridad financiera y comercial, lo que incluirá condiciones de pago y plazos de entrega justos con sus proveedores, pago de los impuestos adeudados y otras deducciones legales, asegurándose de que sus cuentas estén al día y debidamente auditadas y también de que pueden cumplir con sus obligaciones financieras ante sus vencimientos.

Informes

Lo alentamos a que informe incumplimientos conocidos o sospechosos de estos temas en <https://westlake.ethicspoint.com>. Le agradecemos su colaboración y ayuda.